

AVISO DE CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION Para Cubrir vacante de manera inmediata

CARRERA SANITARIA

VACANTES DISPONIBLES: Mil plazas (1,000) categoría **Asistencial** perteneciente al Grupo Ocupacional IV distribuidas en todo el territorio nacional, con el objetivo de cubrir la necesidad del primer **Nivel de Atención** y el **Nivel Especializado**:

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CARGOS/REGION/PROVINCIAS	CANTIDAD DE PLAZAS
ANESTESIOLOGIA	67
REGION 0	5
MONTE PLATA	3
SANTO DOMINGO	2
REGION 1	4
PERAVIA	2
SAN CRISTOBAL	2
REGION 2	9
ESPAILLAT	3
PUERTO PLATA	3
SANTIAGO	3
REGION 3	9
DUARTE	9
REGION 4	10
BAHORUCO	4
BARAHONA	3
PEDERNALES	3
REGION 5	9
HATO MAYOR	3
LA ALTAGRACIA	3
LA ROMANA	3
REGION 6	6
AZUA	2
ELIAS PIÑA	4
REGION 7	9
DAJABON	3
MONTECRISTI	3
VALVERDE	3
REGION 8	6
LA VEGA	3
SANCHEZ RAMIREZ	3
CIRUGIA GENERAL	48
REGION 0	5
MONTE PLATA	3
SANTO DOMINGO	2
REGION 1	6
PERAVIA	3
SAN CRISTOBAL	3
REGION 2	6
ESPAILLAT	2
PUERTO PLATA	2
SANTIAGO	2
REGION 3	6
DUARTE	6
REGION 4	6
BAHORUCO	2

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CARGOS/REGION/PROVINCIAS	CANTIDAD DE PLAZAS
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	72
REGION 0	5
MONTE PLATA	2
SANTO DOMINGO	3
REGION 1	6
PERAVIA	3
SAN CRISTOBAL	3
REGION 2	10
ESPAILLAT	4
PUERTO PLATA	3
SANTIAGO	3
REGION 3	10
DUARTE	10
REGION 4	11
BAHORUCO	4
BARAHONA	4
PEDERNALES	3
REGION 5	9
HATO MAYOR	3
LA ALTAGRACIA	3
LA ROMANA	3
REGION 6	6
AZUA	3
ELIAS PIÑA	3
REGION 7	9
DAJABON	3
MONTECRISTI	3
VALVERDE	3
REGION 8	6
LA VEGA	3
SANCHEZ RAMIREZ	3
MEDICINA INTERNA	35
REGION 0	4
MONTE PLATA	2
SANTO DOMINGO	2
REGION 1	4
PERAVIA	2
SAN CRISTOBAL	2
REGION 2	6
ESPAILLAT	2
PUERTO PLATA	2
SANTIAGO	2
REGION 3	5
DUARTE	5
REGION 4	6
BAHORUCO	2

AVISO DE CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION Para Cubrir vacante de manera inmediata

BARAHONA	2
PEDERNALES	2
REGION 5	5
HATO MAYOR	2
LA ALTAGRACIA	1
LA ROMANA	2
REGION 6	4
AZUA	2
ELIAS PIÑA	2
REGION 7	6
DAJABON	2
MONTECRISTI	2
VALVERDE	2
REGION 8	4
LA VEGA	2
SANCHEZ RAMIREZ	2
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGICA	42
REGION 0	2
MONTE PLATA	1
SANTO DOMINGO	1
REGION 1	4
PERAVIA	2
SAN CRISTOBAL	2
REGION 2	6
ESPAILLAT	2
PUERTO PLATA	2
SANTIAGO	2
REGION 3	5
DUARTE	5
REGION 4	6
BAHORUCO	2
BARAHONA	2
PEDERNALES	2
REGION 5	5
HATO MAYOR	2
LA ALTAGRACIA	1
LA ROMANA	2
REGION 6	4
AZUA	2
ELIAS PIÑA	2
REGION 7	6
DAJABON	2
MONTECRISTI	2
VALVERDE	2
REGION 8	4
LA VEGA	2
SANCHEZ RAMIREZ	2
EMERGENCIOLOGIA	56
REGION 0	0
MONTE PLATA	0
SANTO DOMINGO	0
REGION 1	0
PERAVIA	0
SAN CRISTOBAL	0
REGION 2	12
ESPAILLAT	4
PUERTO PLATA	4
SANTIAGO	4
REGION 3	8

BARAHONA	2
PEDERNALES	2
REGION 5	3
HATO MAYOR	1
LA ALTAGRACIA	1
LA ROMANA	1
REGION 6	2
AZUA	1
ELIAS PIÑA	1
REGION 7	3
DAJABON	1
MONTECRISTI	1
VALVERDE	1
REGION 8	2
LA VEGA	1
SANCHEZ RAMIREZ	1
PEDIATRA PERINATOLOGO	57
REGION 0	4
MONTE PLATA	2
SANTO DOMINGO	2
REGION 1	5
PERAVIA	2
SAN CRISTOBAL	3
REGION 2	7
ESPAILLAT	2
PUERTO PLATA	2
SANTIAGO	3
REGION 3	7
DUARTE	7
REGION 4	8
BAHORUCO	3
BARAHONA	2
PEDERNALES	3
REGION 5	8
HATO MAYOR	3
LA ALTAGRACIA	2
LA ROMANA	3
REGION 6	6
AZUA	3
ELIAS PIÑA	3
REGION 7	7
DAJABON	2
MONTECRISTI	3
VALVERDE	2
REGION 8	5
LA VEGA	2
SANCHEZ RAMIREZ	3
PEDIATRIA	55
REGION 0	5
MONTE PLATA	3
SANTO DOMINGO	2
REGION 1	4
PERAVIA	2
SAN CRISTOBAL	2
REGION 2	8
ESPAILLAT	3
PUERTO PLATA	3
SANTIAGO	2
REGION 3	7

AVISO DE CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION Para Cubrir vacante de manera inmediata

DUARTE	8
REGION 4	8
BAHORUCO	4
BARAHONA	0
PEDERNALES	4
REGION 5	8
HATO MAYOR	4
LA ALTAGRACIA	0
LA ROMANA	4
REGION 6	8
AZUA	4
ELIAS PIÑA	4
REGION 7	4
DAJABON	0
MONTECRISTI	4
VALVERDE	0
REGION 8	8
LA VEGA	4
SANCHEZ RAMIREZ	4
GASTROENTEROLOGIA	23
REGION 0	2
MONTE PLATA	1
SANTO DOMINGO	1
REGION 1	2
PERAVIA	1
SAN CRISTOBAL	1
REGION 2	3
ESPAILLAT	1
PUERTO PLATA	1
SANTIAGO	1
REGION 3	3
DUARTE	3
REGION 4	3
BAHORUCO	1
BARAHONA	1
PEDERNALES	1
REGION 5	3
HATO MAYOR	1
LA ALTAGRACIA	1
LA ROMANA	1
REGION 6	2
AZUA	1
ELIAS PIÑA	1
REGION 7	3
DAJABON	1
MONTECRISTI	1
VALVERDE	1
REGION 8	2
LA VEGA	1
SANCHEZ RAMIREZ	1

DUARTE	7
REGION 4	7
BAHORUCO	2
BARAHONA	3
PEDERNALES	2
REGION 5	7
HATO MAYOR	2
LA ALTAGRACIA	3
LA ROMANA	2
REGION 6	4
AZUA	2
ELIAS PIÑA	2
REGION 7	8
DAJABON	3
MONTECRISTI	2
VALVERDE	3
REGION 8	5
LA VEGA	3
SANCHEZ RAMIREZ	2
RADIOLOGIA	45
REGION 0	3
MONTE PLATA	1
SANTO DOMINGO	2
REGION 1	4
PERAVIA	2
SAN CRISTOBAL	2
REGION 2	6
ESPAILLAT	2
PUERTO PLATA	2
SANTIAGO	2
REGION 3	6
DUARTE	6
REGION 4	6
BAHORUCO	2
BARAHONA	2
PEDERNALES	2
REGION 5	6
HATO MAYOR	2
LA ALTAGRACIA	2
LA ROMANA	2
REGION 6	4
AZUA	2
ELIAS PIÑA	2
REGION 7	6
DAJABON	2
MONTECRISTI	2
VALVERDE	2
REGION 8	4
LA VEGA	2
SANCHEZ RAMIREZ	2

AVISO DE CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION Para Cubrir vacante de manera inmediata

PRIMER NIVEL DE ATENCION

CARGOS/REGION/PROVINCIAS	CANTIDAD DE PLAZAS
MEDICO FAMILIAR	175
REGION 0	7
MONTE PLATA	7
REGION 1	33
PERAVIA	8
SAN CRISTOBAL	17
SAN JOSE DE OCOA	8
REGION 2	34
ESPAILLAT	5
PUERTO PLATA	18
SANTIAGO	11
REGION 3	25
DUARTE	8
HERMANAS MIRABAL	9
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	6
SAMANA	2
REGION 4	26
BAHORUCO	3
BARAHONA	16
INDEPENDENCIA	4
PEDERNALES	3
REGION 5	4
EL SEIBO	1
HATO MAYOR	3
REGION 6	18
AZUA	11
ELIAS PIÑA	2
HATO MAYOR	1
SAN JUAN	4
REGION 7	12
HATO MAYOR	1
MONTE CRISTI	3
SANTIAGO RODRIGUEZ	2
VALVERDE	6
REGION 8	16
LA VEGA	10
MONSEÑOR NOUEL	3
SANCHEZ RAMIREZ	3

PRIMER NIVEL DE ATENCION

CARGOS/REGION/PROVINCIAS	CANTIDAD DE PLAZAS
MEDICO GENERAL	325
REGION 0	10
MONTE PLATA	10
REGION 1	24
PERAVIA	10
SAN CRISTOBAL	4
SAN JOSE DE OCOA	10
REGION 2	18
ESPAILLAT	9
SANTIAGO	9
REGION 3	50
DUARTE	7
HERMANAS MIRABAL	10
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	14
SAMANA	19
REGION 4	47
BAHORUCO	15
BARAHONA	12
INDEPENDENCIA	15
PEDERNALES	5
REGION 5	9
EL SEIBO	6
HATO MAYOR	3
REGION 6	45
AZUA	9
ELIAS PIÑA	18
SAN JUAN	18
REGION 7	81
DAJABON	23
MONTE CRISTI	20
SANTIAGO RODRIGUEZ	21
VALVERDE	17
REGION 8	41
LA VEGA	10
MONSEÑOR NOUEL	16
SANCHEZ RAMIREZ	15

1. MÉDICOS GENERALES
2. MEDICOS FAMILIARES
3. MEDICOS ESPECIALISTAS



AVISO DE CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION

Para Cubrir vacante de manera inmediata

Los Médicos Generales su principal responsabilidad es realizar labores asistenciales en medicina general para preservar la salud de los pacientes de consulta externa, emergencia y hospitalización, mediante las acciones de los componentes de promoción, prevención, protección, evaluación o diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, de acuerdo con los protocolos establecidos y las normas vigentes.

1. Atender a los pacientes practicando exámenes de medicina general para formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento correspondiente para la atención integral del paciente.
2. Realizar el control médico periódico de los pacientes con fines estadísticos, científicos y administrativos, realizando el reporte de enfermedades y eventos de notificación obligatoria.
3. Realizar atenciones médicas a los pacientes hospitalizados, de consulta externas y de urgencia de acuerdo con los protocolos y normas vigentes, realizando exámenes, diagnósticos y prescripción del tratamiento médico respectivo.
4. Realizar la remisión de pacientes a médicos especialistas cuando lo requieran, de acuerdo con las normas del sistema de referencia y contra referencia de pacientes y dar seguimiento al contra referimiento a otros niveles de atención.
5. Realizar informes y reportes periódicos de producción sobre el desarrollo de sus actividades, en los instrumentos que definan para estos fines.
6. Mantener actualizado el historial clínico, prescribir tratamientos e indicar los exámenes pertinentes.
7. Proveer servicios de fomento y promoción a la salud, atención médica preventiva, curativa y de rehabilitación, así como los servicios de emergencia, de acuerdo con la capacidad resolutoria del establecimiento de salud.
8. Procurar y actualizar sus conocimientos científicos y perfeccionar sus destrezas en beneficio de la población usuaria.
9. Participar en la captación, revisión y análisis de los datos contenidos en los formularios del Sistema de Información de Salud referente a las actividades llevadas a cabo en el establecimiento.
10. Realizar las actividades de vigilancia y reporte epidemiológico de acuerdo con su competencia
11. Realizar otras tareas afines y complementarias conforme a la naturaleza del puesto.



AVISO DE CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION Para Cubrir vacante de manera inmediata

Los médicos Familiares su principal responsabilidad es realizar actividades de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud y reinserción social, desarrollando su trabajo en los diferentes escenarios de actuación (hogar, centro escolar, centro de trabajo, establecimiento de salud, comunidad, etc.).

1. Proveer servicios de fomento y promoción a la salud, atención médica preventiva, curativa y de rehabilitación, así como los servicios de emergencia, de acuerdo con la capacidad resolutoria del establecimiento de salud.
2. Mantener actualizado el análisis situacional de salud (ASIS) de la comunidad y la programación local con la participación directa de todo el equipo de salud y miembros de la comunidad.
3. Aplicar las normas y protocolos nacionales establecidos para los tratamientos clínicos de enfermedades.
4. Programar y realizar charlas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el establecimiento y la comunidad, así como realizar visitas domiciliarias necesarias a todas las familias haciendo énfasis en aquellos con mayor riesgo de enfermar.
5. Realizar actividades de vigilancia epidemiológica y reporte de incidencias de acuerdo con su competencia.
6. Mantener actualizados los registros de control de pacientes con patologías crónicas y las informaciones requeridas por el sistema de gestión clínica, al igual que la entrega oportuna de los reportes de producción de servicios, abastecimiento y notificaciones de casos.
7. Aplicar la prestación de servicios y seguimiento a los pacientes adscritos a los programas de salud por grupos poblacionales priorizados.
8. Actualizar y organizar los expedientes, las fichas familiares y las historias personales de la población bajo el área de influencia del establecimiento de salud.
9. Desarrollar y aplicar estrategias para controlar los factores biológicos, ambientales y sociales que están determinando las enfermedades de mayor prevalencia en la comunidad.
10. Organizar y ejecutar las consultas programadas de personas sanas.
11. Velar porque todos los menores de 5 años, las mujeres en edades fértiles y embarazadas de su comunidad reciban sus controles y estén inmunizados.
12. Referir los pacientes que así lo ameriten y dar seguimiento a los pacientes contra referidos por otros niveles de atención.
13. Acompañar a la población de su influencia en la conformación y accionar de los comités de salud de la comunidad.
14. Realizar otras tareas afines y complementarias conforme a la naturaleza del puesto.



AVISO DE CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION Para Cubrir vacante de manera inmediata

Los Médicos Especialistas su principal responsabilidad es realizar labores de atención médica integral y especializada para preservar la salud de los pacientes en un área específica de la medicina para diagnosticar, manejar, prevenir o tratar ciertos tipos de síntomas y condiciones de la medicina para resolver con tratamiento médico y con procedimientos la mayoría de los padecimientos de acuerdo con los protocolos establecidos, guías de atención y normativa vigente.

1. Brindar atención especializada y dar seguimiento a los pacientes hospitalizados y de consulta externa, examinándoles, diagnosticándoles y prescribiendo el tratamiento acorde a su especialidad y conforme las normas y protocolos de atención.
2. Realizar seguimiento a los pacientes hospitalizados realizando procedimientos, indicando exámenes y prescripción del tratamiento médico, de acuerdo con el ámbito de su competencia.
3. Indicar, programar y practicar las intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia de los pacientes en su especialidad.
4. Mantener actualizado el historial clínico de los pacientes con fines estadísticos, científicos y administrativos, realizando el reporte de enfermedades y eventos de notificación obligatoria garantizando la confiabilidad de los datos.
5. Atender y/o solicitar interconsultas médicas, indicando el diagnóstico y prescribiendo el tratamiento respectivo, realizando referencias y contra referencia al nivel de atención médica correspondiente
6. Realizar acciones de investigación, capacitación y/o docencia que permita orientar y mejorar la práctica clínica.
7. Participar en la elaboración de guías de atención y procedimientos sobre atención médica, asegurando el cumplimiento de estas.
8. Velar por el adecuado registro y reporte de la producción de servicios de salud en los diferentes registros de atención y plantillas de reportes.
9. Suministrar información al paciente y a sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
10. Cumplir los turnos de trabajo, guardias y las directrices que emanan para el control interno.
11. Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

AVISO DE CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION Para Cubrir vacante de manera inmediata

- **LOS REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO SON LOS SIGUIENTES:**
 1. Ser dominicano;
 2. Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos;
 3. Estar en buenas condiciones de salud física y mental para desempeñar el cargo;
 4. Demostrar capacidad o idoneidad para el buen desempeño del cargo mediante los sistemas de selección que se establezcan según la clase de cargo a ocupar;
 5. No estar incurso en el régimen de incompatibilidades;
 6. No encontrarse inhabilitado:
 - a. Por destitución de un cargo público debido a la comisión de una falta de tercer grado conforme a lo establecido en el régimen ético y disciplinario previsto en la presente ley;
 - b. Por haber sido sancionado por sentencia judicial de conformidad con la legislación penal vigente;
 - c. Por haber intentado ingresar o haber ingresado al servicio público mediante actuaciones fraudulentas.
 7. Tener la edad constitucional o legalmente exigida y de acuerdo a lo establecido en la Ley 6097 se requiere que los candidatos a médicos generales y familiares puedan prestar servicios 24 horas a la ciudadanía dentro del sistema de salud al menos durante ocho (08) años a partir del momento que resulten ganadores de la plaza concursada;
 8. No ser acreedor del beneficio de jubilación o pensión.

- **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACION**
 - a) Currículum Vitae.
 - b) Copia de título de grado y/o especialidad, según aplique, emitido por la institución de educación superior y avalado por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESYCT).
 - c) Copia de la cédula de identidad y electoral de ambos lados.
 - d) Copia del exequátur para ejercer la carrera de medicina.
 - e) Copia de Certificación de Colegiatura Médica.
 - f) Certificación de que no ha sido condenado por los tribunales disciplinarios contemplados en la Ley 6097 y/o sus reglamentos, el Tribunal Disciplinario del CMD, los cuales estarán impedidos de concursar por el período que dure su sanción.
 - g) Documento que avale su domicilio. Solo tendrán puntuación los postulantes que residan en la provincia o región de la vacante. Los medios de comprobación de domicilio podrán ser: contrato de alquiler, título de propiedad, contrato de servicios por más de seis (06) meses.



AVISO DE CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION Para Cubrir vacante de manera inmediata

- REMUNERACION

- ✓ *Salario Mensual:*

Médicos Especialistas: RD\$ 69,663.10

Médicos familiares: RD\$ 69,663.10

Médico General: RD\$65,018.43

- ✓ *Vacaciones de acuerdo con la Ley 395-14 de Carrera Sanitaria*
- ✓ *Salario 13*
- ✓ *Seguro Básico de Salud*
- ✓ *Otros Incentivos*
- ✓ *Capacitación*

- HORARIOS

- ✓ *Horario establecido acorde la ley*

- **DEL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS**

Los postulantes deben completar los datos de inscripción en la web, en el portal <https://map.gob.do/concurso> para lo cual es obligatorio contar con una cuenta de correo electrónico hábil de uso individual para la validación del registro y confirmación de este.

Los postulaciones se realizarán sólo a través del portal “CONCURSA” (no presencial). Primero deben registrarse en el Portal y crear un Perfil, luego leer las instrucciones de la Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular) y debe registrar los documentos requeridos escaneados en PDF en cada campo solicitado, para poder aplicar al cargo concursado.

El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

AVISO DE CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION Para Cubrir vacante de manera inmediata

- INFORMACIONES QUE DEBEN CONOCER LOS INTERESADOS/AS PARA POSTULAR EN EL PROCESO DE CONCURSO:

*La fase de **Recepción de documentación** para la postulación al concurso a través del portal **Concur** iniciará el día **lunes veinte (20) de marzo a las 8:00 am** y finalizará el día **martes cuatro (04) de abril a las 4: 00 pm** del año en curso.*

Las bases del concurso se publicarán digitalmente a través de la web en el portal del Ministerio de Administración Pública, <https://map.gob.do/>, del Ministerio de Salud Pública www.msp.gob.do, del Servicio Nacional de Salud <https://sns.gob.do/> y de las regionales de salud que cuenten con página web.

Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes.

El Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. Solo se les darán respuestas a los postulantes que hayan remitido sus documentos dentro del plazo establecido en este aviso.

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, una vez notificados de su no admisión, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de la aceptación o no, en el concurso, Link denominado: "Solicitud de revisión".

Los postulantes al presente concurso deben tener acceso a una computadora o una Tablet con acceso a internet.

Los médicos familiares, generales y especialistas no podrán aplicar a más de dos (02) plazas vacantes en el territorio nacional.

El Servicio Nacional de Salud (SNS) dentro de los factores a tomar en cuenta en los criterios a evaluar estarán la prestación de servicios durante la pandemia del COVID-19 de los/las participantes, así como los médicos que prestan servicios a modo de contrato que se encuentren activos.

Los candidatos con las más altas calificaciones obtenidas en los concursos son los llamados/as a ocupar las plazas disponibles de los cargos vacantes y los demás participantes ocuparan las primeras posiciones en el Registro de Elegibles, por orden descendente de las calificaciones.



AVISO DE CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION Para Cubrir vacante de manera inmediata

El candidato seleccionado se asignará a cualquier centro de salud dentro de la provincia donde aplicó de acuerdo con la necesidad del Servicio Nacional de Salud.

Los ganadores del concurso público de médicos generales, especialistas y familiares serán designados para ocupar un cargo de carrera sanitaria y serán objeto de un nombramiento provisional en período de prueba, con una duración de doce (12) meses, para demostrar su idoneidad y adaptación al mismo.

Los médicos incorporados al sistema de carrera sanitaria sólo podrán solicitar la movilidad voluntaria luego de cumplir los requisitos establecidos en la Ley núm. 395-14 que establece la Carrera Sanitaria, y haber pasado dos (02) años prestando servicios en el establecimiento de salud en el cual adquirieron la titularidad de la plaza.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.